

## Etapa 2: Formulación del Plan - Cuadro N° 2. Control anual de resultados

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>i</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>ii</sup>	INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) <sup>iii</sup>	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR <sup>iv</sup>	RESULTADO ANUAL EFECTIVO DEL INDICADOR <sup>v</sup>	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR <sup>vi</sup>
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<b>En materia de Complementariedad:</b>	Se debe mantener la acción coordinada de los servicios públicos que tienen responsabilidad en materias de seguridad pública a nivel provincial, manteniendo además a los municipios en esta coordinación, con el fin de seguir complementando esfuerzos con los vecinos del territorio, logrando con esto al menos mantener los índices delictuales o disminuir la ocurrencia de hechos que puedan afectar la seguridad de las personas y sus bienes. Los esfuerzos debieran estar dirigidos principalmente a que las situaciones de emergencia no deriven en hechos que afecten la seguridad pública.	<b>Coordinación de Acciones de Seguridad Pública vinculadas a la ENSP.</b>  (Nº de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la nueva ENSP realizadas / Nº de acciones coordinadas de seguridad provincial vinculadas a la difusión de la nueva ENSP planificadas) * 100	$(4/4)*100$ = 100 %	Agenda de actividades del Comité Provincial de Seguridad Pública.  Informe de las acciones realizadas suscrito por el funcionario encargado.
	<b>En materia de Equidad Territorial:</b>	Incorporar a la ciudadanía en el proceso de prevención y control de delitos, a través del conocimiento de los nuevos lineamientos y prioridades de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	<b>Acciones de difusión de la ENSP realizadas fuera de la capital provincial.</b>  (Total de actividades de difusión de la nueva ENSP realizadas fuera de la capital provincial comprometidas por la Gobernación / total de actividades de difusión de la nueva ENSP comprometidas por la Gobernación Provincial) * 100	$(2/4)*100$ = 50 %	Programa de actividades de difusión de la nueva ENSP.  Informes de seguimiento del Programa anual de Actividades suscrito por el funcionario encargado.

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>vii</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>viii</sup>		INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) <sup>ix</sup>	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR <sup>x</sup>	RESULTADO ANUAL EFECTIVO DEL INDICADOR <sup>xi</sup>	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR <sup>xii</sup>
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	<b>En materia de Complementariedad:</b>	<p>Se debe orientar los esfuerzos a mantener el funcionamiento del CTA, elaborando una agenda de actividades coordinadas en el territorio provincial, aplicando como marco regulatorio las Disposiciones Generales para el Funcionamiento del Comité Técnico Asesor en la Gobernación Provincial Cardenal Caro, principalmente con el fin de darle formalidad a su funcionamiento, hasta que el nivel central disponga de los nuevos lineamientos, los que deberán ser materia a tratar en una de las reuniones del CTA durante el año.</p> <p>Se debe fortalecer el funcionamiento y la participación de la Autoridad en los COTEP de la Provincia Cardenal Caro.</p>	<p><b>Cumplimiento de la agenda de compromisos del CTA.</b></p> <p>(Número de compromisos de la agenda del CTA cumplidos en año t / Total de compromisos establecidos en la agenda anual del CTA año t) * 100</p> <p><b>Realización de COTEP con presencia de la Autoridad Provincial.</b></p> <p>(Número de reuniones COTEP lideradas por la Autoridad Provincial en año t/ Cantidad total de reuniones COTEP programadas para el año t) * 100</p>	<p>80 %</p> <p>(3/3)*100 = 100%</p>		<p>Agenda anual 2010 del CTA.</p> <p>Informe del Secretario Técnico del CTA.</p> <p>Resolución que establece actividades de la Gobernación.</p> <p>Actas del 100% de las reuniones programadas.</p>

PRODUCTO ESTRATEGICO <sup>xiii</sup>	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO <sup>xiv</sup>		INDICADOR (NOMBRE Y FORMULA) <sup>xv</sup>	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR <sup>xvi</sup>	RESULTADO ANUAL EFECTIVO DEL INDICADOR <sup>xvii</sup>	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR <sup>xviii</sup>
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos ...	<u>En materia de Equidad Territorial:</u>	Orientar la focalización de actividades de G+C, en las localidades más afectadas por el sismo y tsunami del 27 de febrero, permitiendo reforzar la equidad intraterritorial del programa considerando la contingencia por catástrofe.	<p><b>Porcentaje de plazas de G + C efectuadas en localidades afectadas por el sismo 27/02/2010.</b></p> <p>(Nº de plazas de G + C realizadas en localidades afectadas por sismo 27F/ Nº de plazas G + C programadas en Plan Provincial de Programa G + C 2010) * 100</p>	<p>(6/12)*100 = 50 %</p>		<p>Plan Provincial 1º semestre y Plan Provincial 2º semestre 2010 del Programa G + C.</p> <p>Fichas de Informes de actividades de G + C, suscritas por el encargado del Programa G + C.</p>
		Difundir a la comunidad organizada, la oferta pública existente, en todas las comunas de la provincia.	<p><b>Porcentaje de actividades de difusión de la oferta pública realizadas en localidades con dificultad de acceso a la información.</b></p> <p>(Nº de actividades de difusión de la oferta pública realizadas en la provincia año 2010 / Nº de actividades de difusión programadas en la provincia Cardenal Caro año 2010) * 100</p>	<p>(14/14)*100 = 100%</p>		<p>Listas de asistencia a las actividades de difusión realizadas.</p> <p>Reportes de los funcionarios encargados.</p>

---

i Ídem nota 2.

ii Ídem nota 5

iii Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

iv Definir el resultado esperado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso

v Registrar el valor efectivo del indicador al terminar el ejercicio 2010. El resultado y la eventual brecha entre 10 y 11 se analiza e interpreta en la etapa 4.

vi Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

vii Ídem nota 2.

viii Ídem nota 5

ix Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

x Definir el resultado esperado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso

xi Registrar el valor efectivo del indicador al terminar el ejercicio 2010. El resultado y la eventual brecha entre 10 y 11 se analiza e interpreta en la etapa 4.

xii Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.

xiii Ídem nota 2.

xiv Ídem nota 5

xv Indicador por medio del cual se puede medir el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se debe definir el nombre y la fórmula de cálculo. Se mide sólo al término del ejercicio anual.

xvi Definir el resultado esperado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso

xvii Registrar el valor efectivo del indicador al terminar el ejercicio 2010. El resultado y la eventual brecha entre 10 y 11 se analiza e interpreta en la etapa 4.

xviii Fuente y registro de la información: Indicar la fuente de los datos de los indicadores (ejemplo: acta de reuniones, reporte de administración y finanzas, planilla de control recursos humanos, etc.) y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, programa de trabajo del pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables. La idea es que al estar identificados la fuente y el registro cualquier auditor esté en condiciones de acceder a ellos señalando el nombre de la fuente y el registro.